



SOLICITUD DE COTIZACION Nro: 000408

UNIDAD EJECUTORA : 001 -Universidad Nacional De Arte Diego Quispe Tito Del Cusco

NRO. IDENTIFICACION : 001693

Razón Social:

Dirección:

R.U.C.

Teléfono:

Fax:

Pedido: 000333

Concepto: SERVICIO DE FILMACION, EDICION Y POST PRODUCCION DE VIDEOS SEGUN TERMINOS DE REFERENCIA

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.00	SERVICIO	SERVICIO DE FILMACIÓN, EDICIÓN Y POST PRODUCCIÓN DE VIDEOS		
			TOTAL	

Condiciones de compra y/o servicio:

Forma de pago:

Garantía:

Plazo de entrega en Nro Dias / Ejecución del servicio:

Tipo de moneda:

Validez de la cotización:

Indicar marca de procedencia:

Tipo de cambio:

Atentamente:



Firma y Sello Del Proveedor



DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA

Señores

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DE CUSCO
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO**

Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado los Términos de Referencia y demás documentos, conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, el proveedor que suscribe ofrece el servicio de, cumpliendo con los requerimientos mínimos solicitados en el alcance del servicio de los Términos de Referencia.

Denominación o Razón Social:			Numero de RUC:	
Persona de contacto:		E-mail:		
Teléfono Fijo:		Celular:	Otros:	
NOTA: La omisión de alguno de los datos solicitados considera no válida la cotización.				

Cusco, de del 2025

.....
Representante legal



ANEXO 7

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO

Yo,.....

Identificado (a) con D.N.I. N°, y domicilio actual en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la UNADQTC.

NO	SI
----	----

En el caso de haber marcado como SI, señale lo siguiente.

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco	

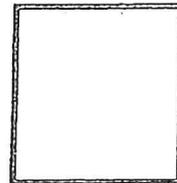
Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Dado en la ciudad de..... a los.....días del mes de..... del 20.....

.....

(Firma)

DNI:



Huella digital
(índice derecho)

FORMATO DE CARTA DE AUTORIZACIÓN DE ABONO DIRECTO EN CUENTA (CCI)

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Fecha:.....

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISPE TITO

Asunto: Autorización de Abono directo en
cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- Empresa (o nombre):.....
- RUC:
- Entidad Bancaria:
- Número de Cuenta:
- Código CCI:
- Cuenta de Detracción N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido apertura en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente; quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

FORMATO N°04
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



Unidad Orgánica	Oficina de Comunicación e Imagen Institucional			
Denominación de la Contratación	Contratación de servicio de filmación, edición y post producción a todo costo del IV Simposio Internacional de Investigación en las Artes K'anchay 2025 de la UNADQTC			
Meta presupuestaria	0010			
Actividad operativa (POI 2025)	AOI00169300133: DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ARTÍSTICAS Y CULTURALES			
1. Finalidad Pública				
La contratación de una (01) persona natural o jurídica que realice el servicio de filmación, edición y post producción a todo costo del IV Simposio Internacional de Investigación en las Artes K'anchay de la UNADQTC, con excelente calidad de audio e imagen				
2. Objetivo de la Contratación				
La contratación de una (01) persona natural o jurídica que realice el servicio de filmación, edición y post producción a todo costo del IV Simposio Internacional de Investigación en las Artes K'anchay de la UNADQTC.				
3. Alcances y descripción del Servicio				
El servicio será según se indica en el siguiente cuadro:				
Día	Hora	Servicio	Lugar	Resultado
09/10	09:30 a 11:30	Filmación y transmisión en vivo de la Conferencia de prensa para el lanzamiento de K'anchay 2025.	Sala Nacional Mariano Fuentes Lira de la UNADQTC, Calle Marqués 185	<ul style="list-style-type: none"> • Cobertura y transmisión en vivo ininterrumpida y de alta calidad (conforme a normas de formato) en las redes sociales (Facebook) de la UNADQTC de la conferencia y video informe (max 3 min) de corte periodístico de la conferencia. El informe (video) deberá ser entregado como máximo en 5 horas posterior a la culminación de la conferencia.
15/10	08:00 a 13:00	Filmación y transmisión en vivo del Simposio . Incluye: Tomas multicámara de los expositores, asistentes, proyección de material de los expositores.	• Teatro Municipal del Cusco	<ul style="list-style-type: none"> • Filmación y transmisión en vivo ininterrumpida y de alta calidad (conforme a normas de formato) en las redes sociales (Facebook) de la UNADQTC



16/10	08:00 a 13:00	Filmación y transmisión en vivo del Simposio . Incluye: Tomas multicámara de los expositores, asistentes, proyección de material de los expositores.	• Teatro Municipal del Cusco	• Filmación y transmisión en vivo ininterrumpida y de alta calidad (conforme a normas de formato) en las redes sociales (Facebook) de la UNADQTC
	10:00 a 15:00	Filmación y transmisión en vivo de la Feria de Investigación en las Artes . Incluye: Tomas de los feriantes, asistentes, proyección de material de los expositores.	• Calle Marqués/Plazoleta de Espinar	• Transmisión en vivo de alta calidad (conforme a normas de formato) en las redes sociales (Facebook) de la UNADQTC de algunos momentos clave de la feria (inauguración, alguna entrevista a los participantes y público asistente) y filmación (cobertura) de los procesos creativos.
17/10	08:00 a 13:00	Filmación y transmisión en vivo del Simposio . Incluye: Tomas multicámara de los expositores, asistentes, proyección de material de los expositores.	• Teatro Municipal del Cusco	• Filmación y transmisión en vivo ininterrumpida y de alta calidad (conforme a normas de formato) en las redes sociales (Facebook) de la UNADQTC
	10:00 a 15:00	Filmación y transmisión en vivo de la Feria de Investigación en las Artes . Incluye: Tomas de los feriantes, asistentes, proyección de material de los expositores.	• Calle Marqués/Plazoleta de Espinar	• Transmisión en vivo de alta calidad (conforme a normas de formato) en las redes sociales (Facebook) de la UNADQTC de algunos momentos clave de la feria (inauguración, alguna entrevista a los participantes y público asistente) y filmación (cobertura) de los procesos creativos.
	18:00 a 20:00	Filmación y transmisión en vivo de la inauguración de la Exposición del Proyecto Curatorial K'anchay 2025	• Sala Nacional Mariano Fuentes Lira de la UNADQTC, Calle Marqués 185	Transmisión en vivo ininterrumpida y de alta calidad (conforme a normas de formato) en las redes sociales (Facebook) de la UNADQTC de la inauguración y video informe (max 3 min) de corte periodístico de la inauguración.

20/10	08:00 a 13:00	Filmación de la Feria de investigación en las artes - CIARC . Incluye: Tomas de los expositores, asistentes, feriantes.	• Plaza tricentenaria de la UNSAAC - Av. de La Cultura 773	• Cobertura: filmación de los procesos creativos y participación de la UNADQTC en la feria
30/10	09:00 horas	Filmación (cobertura) de la Feria de investigación en las artes - ITINERANTE . Incluye: Tomas de los asistentes y feriantes.	• Sede Desconcentrada de Checacupe	• Cobertura: filmación de los procesos creativos y participación de la UNADQTC en la feria
31/10	09:00 horas	Filmación de la Feria de investigación en las artes - ITINERANTE . Incluye: Tomas de los asistentes y feriantes.	• Sede Desconcentrada de Calca	• Cobertura: filmación de los procesos creativos y participación de la UNADQTC en la feria

Para los guiones de los productos (en caso de ser necesarios) el proveedor deberá coordinar con el área usuaria.

El producto final, deberá ser un video resumen editado de no más de 12 minutos de todas las actividades desarrolladas durante estos días, debiendo incluir entrevistas, voz en off, entre otras que considere el proveedor para garantizar la calidad del producto. Este material deberá ser entregado en 10 días como máximo posterior a la finalización del evento y será una evidencia más que deberá ser entregada junto al informe final del trabajo realizado.

El proveedor deberá contar con los recursos humanos que considere necesario para el manejo de los equipos, los cuales deben garantizar la calidad de la filmación.

El proveedor deberá prever las horas y tiempos adicionales que requiera para la instalación de sus equipos y tiempos de traslado.

Otras actividades

- Coordinación con el área usuaria sobre la gráfica que apoyará la transmisión durante la actividad.
- El proveedor deberá estar en constante coordinación con el área usuaria.

4. Requisitos mínimos del proveedor

a. Experiencia general

Haber realizado al menos dos servicios relacionados a la denominación de la contratación

Acreditar con:

Copia simple de contratos, O/S o constancia de prestación, certificados, constancias o cualquier documentación que acredite fehacientemente la experiencia solicitada.

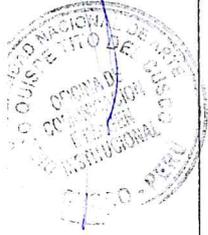
b. Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios

Bachiller o licenciado en Ciencias de la Comunicación, Audiovisuales o carreras a fines a la contratación del servicio.

Acreditar con:

Copia simple del grado académico

c. Condición especial.



- Contar con RUC activo y habido
- Contar con RNP vigente
- No tener impedimentos para contratar con el estado, conforme al artículo 30° de la Ley de contrataciones públicas.

El proveedor deberá contar con el siguiente equipo tecnológico mínimo:

- 03 cámaras de video profesionales
- 01 cámara fotográfica
- 01 interfaz de video especializado
- Transmisor de audio y video inalámbrico
- Interfaz de audio profesional
- Micrófonos inalámbricos (para cámara y celular)
- Gimbal o estabilizador de cámara y/o celular
- 03 trípodes
- 01 laptop
- Puntos de internet que garantice la adecuada transmisión de los eventos, mínimo 100 Mbps de subida.
- Otros que considere necesarios para garantizar la calidad del trabajo.

Se acreditará con la declaración jurada de cumplimiento del TDR

El proveedor deberá contar los recursos humanos y tecnológicos, además de los mencionados, que considere necesarios para garantizar la producción del material a nivel profesional.

5. Garantías

(No aplica)

6. Lugar y Plazo de Ejecución

Lugar: En coordinación con la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional de la UNADQTC

Plazo: El servicio deberá ser dentro del periodo del 09 al 31 de octubre, en coordinación con el área usuaria.

Resultados Esperados - Entregables:

Único entregable: posterior a la culminación del servicio. Será presentado a través mesa de Mesa partes de la Entidad con una CARTA, adjuntando los productos finales en un USB y/o enlace de descarga remitido al correo institucional que el área usuaria proporcionará al proveedor, describiendo las actividades desarrolladas, según el numeral 3, de los Términos de Referencia. Asimismo, deberá entregar una copia del material sin edición, así como los productos en editable al área usuaria de los trabajos finales (informes periodísticos).

7. Conformidad

La conformidad del servicio será otorgada por la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, luego de haberse presentado el informe con la descripción del servicio realizado.

8. Forma y Condiciones de Pago

Único pago: A la conformidad de servicio emitido por el área, el total del monto de la orden de servicio. - CARTA N°1

9. Confidencialidad

Debe haber estricta confidencialidad, respecto al desarrollo del servicio.

El proveedor no deberá realizar la distribución, reproducción total y/o parcial de los productos esperados, con ánimo de lucro por cualquier sistema o método electrónico sin la autorización expresa del órgano competente.

10. Penalidades

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías en general y ejecución de obras: F = 0.40.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
 - b.1) Para bienes, servicios y consultorías en general: F = 0.25.
 - b.2) Para obras: F = 0.15.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

11. Otras Penalidades (De Corresponder)

No corresponde.

12. Clausula Anticorrupción y antisoborno

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante. Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación¹ y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados. Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE. Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato. Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato². Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco³. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar⁴.

1

Artículo 9 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas

2

Literal d) del Numeral 68.1 del Artículo 68 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas

3

Literal d) del artículo 274 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas

4

Numeral 122.6 del artículo 122 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

13. Solución de Controversias

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación, según el numeral 81.3 del artículo 81 de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

Cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 82 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

14. Resolución de contrato por incumplimiento

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el literal b) del numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas "Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple". Siendo el procedimiento que seguir lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N°32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

15. Gestión de riesgo

El Contratista y la Entidad, toman conocimiento aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE
DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO

Lic. Raúl Asencio Carrasco
JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN E
IMAGEN INSTITUCIONAL

Firma del responsable de la Unidad Orgánica